

nes, memorias o trabajos similares en Cursos, Congresos o Jornadas de interés jurídico hasta un total de 3 puntos.

Acreditación como formador o docente en los cursos del apartado 1-2-A, hasta un máximo de 2 puntos.

En cursos sin que conste acreditación oficial de número de horas lectivas o inferiores a 40 horas, entre 0.5 y 1 punto.

En cursos de entre 40 y 79 horas, de 1 punto a 2 puntos.

En cursos de más de 80 horas 2 puntos.

Ponencias, comunicaciones, memorias etc aceptadas. 0.5 puntos cada una.

1.4 Publicaciones de carácter jurídico, hasta 2 puntos. Valorándose también aquellas publicaciones sobre ciencias políticas, históricas y sociales, siempre que tengan proyección en el ámbito del Derecho.

1.5 Conocimientos de idiomas. Se valorará la acreditación del nivel de conocimiento alcanzado, obtenida en centros oficiales u homologada por estos, graduándose en elemental, medio y avanzado (0.25, 0.50 y 0.75 puntos respectivamente), hasta un máximo total de 1 punto.

2. Historial Profesional

Con un máximo absoluto de 8 puntos.

2.1 Por cada mes completo de desempeño de funciones propias de los Secretarios Judiciales, por habilitación, o en su caso, las diligencias previstas en el artículo 44.3 del Reglamento del Registro Civil, siempre que exista constancia en el expediente personal del Ministerio de Justicia o en sus Gerencias Territoriales: 0,1 puntos.

2.2 Las habilitaciones por actos aislados o concretos que tuvieren carácter de continuidad se valoraran por el Tribunal computándose a razón de 0.2 puntos por mes completo.

2.3 Las sustituciones, tras su nombramiento como funcionario titular, cuando se hayan realizado por plazo determinado, o bien, a raíz de nombramiento de Secretario Judicial sustituto, se computarán a razón de 0,3 puntos por mes completo.

2.4 Los Secretarios de Paz a extinguir o los funcionarios del Cuerpo de Gestión que desempeñen la Secretaría de un Juzgado de Paz a razón de 0,1 puntos por cada mes completo.

Los periodos inferiores al mes no se computarán.

3. Antigüedad

Con un máximo absoluto de 10 puntos:

3.1 Por cada año de servicios efectivos como titular o interino en el Cuerpos o Escala de Gestión Procesal 0.4 puntos.

3.2 Por cada año de servicio efectivo como titular o interino, sustituto o en provisión temporal, en los Cuerpos de Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales, 0.4 puntos; y en los cuerpos de Tramitación Procesal y Auxilio Judicial 0.3 puntos por año.

3.3 Por cada año de servicio en Cuerpos de otras Administraciones Públicas, así como Personal Laboral.

Personal funcionario	Personal laboral	Puntuación
Cuerpos del Grupo A o equivalente.	Grupo Profesional 1.	0.2
Cuerpos del Grupo B.	Grupo Profesional 2.	0.1
Cuerpos de Grupos C y D.	Grupos Profesionales 3, 4, 5, 6 y 7.	0.05

MINISTERIO DE DEFENSA

12546 *RESOLUCIÓN 452/38107/2006, de 5 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo (BOE número 76, de 30 de marzo), se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en la Academia General Militar, en la Escuela Naval Militar o en la Academia General del Aire en las fechas que se indican a continuación, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Si algún aspirante no efectuara su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

Academia General Militar:

Día 1 de septiembre de 2006, antes de las 22:00 horas.

Los nombrados alumnos del Ejército de Tierra, procedentes de promoción interna, cesarán en su destino de origen, siendo destinados con carácter voluntario a la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación. Para su incorporación al Centro serán pasaportados por sus unidades de destino con derecho a dietas de incorporación (Código de Autoridad: 313; NCA: 3132006C1230).

Aquellos que, teniendo que realizar su presentación en la Academia General Militar, estén exentos de realizar la fase inicial de formación militar básica del periodo de formación de carácter general o exentos de realizar dicho periodo efectuarán su presentación en la fecha que oportunamente les indique la Academia General Militar. A tal efecto, los aspirantes admitidos establecerán contacto con el Centro.

Escuela Naval Militar:

Acceso directo: día 1 de septiembre de 2006, antes de las 09:30 horas. Los que ya tuviesen la condición de militar, lo harán el día 15 de septiembre de 2006, a las 09:30 horas.

Promoción interna: día 15 de septiembre de 2006, antes de las 09:30 horas.

Cambio de Cuerpo: día 8 de enero de 2007, antes de las 09:30 horas.

La presentación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales (ETSIAN) será el día 9 de enero de 2007, antes de las 09:00 horas.

Academia General del Aire:

Acceso directo: día 31 de agosto de 2006, antes de las 10:00 horas.

Promoción interna: los que procedan de militar de complemento, se presentarán el día 17 de septiembre de 2006, antes de las 22:00 horas

Cambio de Cuerpo: los que procedan de la Escala Superior de Oficiales o de la Escala de Oficiales, se presentarán el día 11 de diciembre de 2006, antes de las 22:00 horas. Los que procedan de la Escala de Suboficiales, lo harán el día 17 de septiembre de 2006, antes de las 22:00 horas.

Madrid, 5 de julio de 2006.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
1. Academia General Militar: Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Tierra		
1.1 Acceso directo		
11077073	Pérez Caballero, Rodrigo	Mecánica.
13144680	Baruque Antón, Pablo Nicolás	Construcción.
2252535	González Sánchez, Esteban	Construcción.
1.2 Promoción interna		
50455098	Fernández-Paniagua Caballero, Luis M.	Telecomunicaciones y Electrónica.
8990513	San José Amador, Miguel	Telecomunicaciones y Electrónica.
2. Escuela Naval Militar: Cuerpo de Ingenieros de la Armada		
2.1 Acceso directo		
9326150	Redondo Domínguez, Fernando	Ingenieros.
2.2 Promoción interna		
2907775	Del Castillo Sánchez, Luis Abraham	Ingenieros.
2.3 Cambio de Cuerpo		
3856547	Díaz Sánchez, José	Ingenieros.
3. Academia General del Aire: Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire		
3.1 Acceso directo		
50188135	Migallón Pacheco, Fernando	Telecomunicaciones y Electrónica.
50213521	Sanz Nogales, José María	Telecomunicaciones y Electrónica.
50111739	Antón Huertas, Daniel	Técnicas Aeroespaciales.
52980961	Cumplido Tercero, Javier	Técnicas Aeroespaciales
25472241	Revuelto Sáez, Javier	Telecomunicaciones y Electrónica.
13149830	Gómez García, Luis Miguel	Infraestructura e Instalaciones.
50317504	Arias Morán, Antonio	Técnicas Aeroespaciales.
50874796	Alcauza Moreno, Eduardo	Técnicas Aeroespaciales.
3.2 Promoción interna		
2540694	García Ramos, Santiago	Técnicas Aeroespaciales.
26229086	Morales Sánchez, Antonio	Técnicas Aeroespaciales.
3.3 Cambio de Cuerpo		
10199315	Silva Rodríguez, Manuel Alejandro	Técnicas Aeroespaciales.
837607	Martínez-Arroyo González, Jürgen K.	Técnicas Aeroespaciales.

12547 RESOLUCIÓN 452/38108/2006, de 5 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad de la especialidad de Enfermería.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo (BOE número 76, de 30 de marzo), se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad de la especialidad de Enfermería.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6 (Madrid), realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Con carácter general, los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación el día 29 de agosto de 2006, a las 09:00 horas.

Como excepciones a esta regla general se establecen las particularidades siguientes:

1. Los militares profesionales que ingresen mediante acceso directo, quedarán eximidos de la Fase de Instrucción Militar Básica y efectuarán su presentación, el día 25 de septiembre de 2006, a las 09:00 horas.

2. Los aspirantes procedentes de militar de complemento:

2.1 Los militares de complemento que ingresen por promoción interna, quedarán eximidos de la Fase de Instrucción Militar Básica y efectuarán su presentación, el día 25 de septiembre de 2006, a las 09:00 horas.

2.2 Aquellos aspirantes que, a partir del curso 2001/2002, hayan superado el Período de Formación Militar de Carácter General para militares de complemento de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, les será convalidado este período y, por tanto, efectuarán su presentación, el día 8 de enero de 2007, a las 09:00 horas.

2.3 Lo indicado en el apartado anterior no será de aplicación a los que, además, hayan cursado el Período de Formación Militar de Carácter Específico para militares de complemento de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, correspondiente al mismo Cuerpo y, si procede, Especialidad Fundamental, a partir del curso 2002/2003, en cuyo caso les será convalidado también este período, efectuando su presentación, el día 3 de mayo de 2007, a las 09:00 horas.

Los militares profesionales que, de acuerdo con lo expresado en los apartados anteriores, tengan que incorporarse en fecha posterior al día 29 de agosto de 2006, continuarán en su misma situación